1. DATOS GENERALES

1.1 No. CONTRATO o CONVENIO	279	1.2 AÑO	2026
1.3 TIPO DE CONTRATO o CONVENIO	CONTRATO DE COMPRAVENTA		

1.4 OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO

"ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN "CALZADO Y VESTIDO DE LABOR" Y DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CON DESTINO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026", conforme a las siguientes especificaciones técnicas:

DOTACIÓN "CALZADO Y VESTIDO DE LABOR"			
ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	BUZO TIPO POLO MANGA CORTA (DAMA) CON BORDADOS	UNIDAD	16
2	BUZO TIPO POLO MANGA CORTA (HOMBRE) CON BORDADOS	UNIDAD	21
3	BUZO TIPO POLO MANGA LARGA	UNIDAD	13
4	CAMISA MANGA LARGA JEAN	UNIDAD	13
5	JEANS – HOMBRE	UNIDAD	45
6	JEANS – MUJER	UNIDAD	18
7	ZAPATOS DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO	PAR	36
8	ZAPATOS DE SEGURIDAD HOMBRE – MUJER CALZADO DE TRABAJO LIGEROS UNISEX	PAR	27
9	BOTA PANTANERA DE CAUCHO CAÑA ALTA, SUELA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE CON PUNTERA	PAR	20
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
10	CASCO CON BARBUQUEJO, TIPO I, CON SISTEMA DE ENSAMBLE PARA PROTECTOR AUDITIVO	UNIDAD	6
11	PROTECTOR AUDITIVO COPA PARA ENSAMBLAR EN CASCO	PAR	6
12	GORRA DE PROTECCIÓN EN DRIL CON CUBIERTA PARA CUELLO Y OREJAS	UNIDAD	36
13	GORRA EN DRIL BORDADO ALCALDIA DE RIVERA – NEGRA-ROJA- NARANJA	UNIDAD	97
14	GAFAS DE SEGURIDAD DE LENTE CLARO	UNIDAD	24
15	GAFAS DE SEGURIDAD DE LENTE OSCURO	UNIDAD	24
16	PROTECTOR AUDITIVO (Reutilizable)	UNIDAD	24
17	GUANTES DE CAUCHO CORTOS	PAR	36
18	GUANTES TIPO INGENIERO	PAR	24
19	GUANTES HILAZA Y PUNTOS PVC	PAR	24
20	GUANTES DE NITRILO.	PAR	24

		21	MANGA PROTECTORAS UV	PAR	50	
		22	CAPA IMPERMEABLE ESTÁNDAR.	UNIDAD	42	
		23	CHALECO REFLECTIVO	UNIDAD	24	

1.5 LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Rivera – Huila		
1.6 CONTRATISTA	**M&L SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.** RL/ Jessica Tatiana Macias Sánchez C.C. No. 1.075.258.038	**1.7 C.C. / NIT**	901821412-2
1.8 PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 30 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.		
1.9 FECHA DE INICIACIÓN	18/06/2026		

1.10 VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor de la presente aceptación de oferta, corresponde a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE ($42.203.000.oo)**, IVA incluido y demás gravámenes, o gastos que tengan lugar, conforme los siguientes ítems y valores unitarios ofertados, así:

DOTACIÓN "CALZADO Y VESTIDO DE LABOR"					
ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	BUZO TIPO POLO MANGA CORTA (DAMA) CON BORDADOS	UNIDAD	16	$ 78.000	$ 1.248.000
2	BUZO TIPO POLO MANGA CORTA (HOMBRE) CON BORDADOS	UNIDAD	21	$ 78.000	$ 1.638.000
3	BUZO TIPO POLO MANGA LARGA	UNIDAD	13	$ 117.000	$ 1.521.000
4	CAMISA MANGA LARGA JEAN	UNIDAD	13	$ 135.000	$ 1.755.000
5	JEANS – HOMBRE	UNIDAD	45	$ 80.000	$ 3.600.000
6	JEANS – MUJER	UNIDAD	18	$ 80.000	$ 1.440.000
7	ZAPATOS DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO	PAR	36	$ 147.000	$ 5.292.000
8	ZAPATOS DE SEGURIDAD HOMBRE – MUJER CALZADO DE TRABAJO LIGEROS UNISEX	PAR	27	$ 147.000	$ 3.969.000
9	BOTA PANTANERA DE CAUCHO CAÑA ALTA, SUELA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE CON PUNTERA	PAR	20	$ 85.000	$ 1.700.000
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL					
ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
10	CASCO CON BARBUQUEJO, TIPO I, CON SISTEMA DE ENSAMBLE PARA PROTECTOR AUDITIVO	UNIDAD	6	$ 67.000	$ 402.000
11	PROTECTOR AUDITIVO COPA PARA ENSAMBLAR EN CASCO	PAR	6	$ 104.000	$ 624.000
12	GORRA DE PROTECCIÓN EN DRIL CON CUBIERTA PARA CUELLO Y OREJAS	UNIDAD	36	$ 72.000	$ 2.592.000
13	GORRA EN DRIL BORDADO ALCALDIA DE RIVERA – NEGRA- ROJA- NARANJA	UNIDAD	97	$ 36.000	$ 3.492.000
14	GAFAS DE SEGURIDAD DE LENTE CLARO	UNIDAD	24	$ 55.000	$ 1.320.000

	15	GAFAS DE SEGURIDAD DE LENTE OSCURO	UNIDAD	24	$ 55.000	$ 1.320.000
	16	PROTECTOR AUDITIVO (Reutilizable)	UNIDAD	24	$ 66.000	$ 1.584.000
	17	GUANTES DE CAUCHO CORTOS	PAR	36	$ 32.000	$ 1.152.000
	18	GUANTES TIPO INGENIERO	PAR	24	$ 46.000	$ 1.104.000
	19	GUANTES HILAZA Y PUNTOS PVC	PAR	24	$ 41.000	$ 984.000
	20	GUANTES DE NITRILO.	PAR	24	$ 32.000	$ 768.000
	21	MANGA PROTECTORAS UV	PAR	50	$ 42.000	$ 2.100.000
	22	CAPA IMPERMEABLE ESTÁNDAR.	UNIDAD	42	$ 47.000	$ 1.974.000
	23	CHALECO REFLECTIVO	UNIDAD	24	$ 26.000	$ 624.000
	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)				**$ 42.203.000**	

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en UN ÚNICO PAGO, de acuerdo con los bienes y servicios contratados, previa presentación de las respectivas facturas o cuentas de cobro que reflejen la prestación de los bienes y servicios requeridos y entregados en la ejecución del contrato, elaboradas por EL CONTRATISTA y aprobadas por el Supervisor junto con los documentos soportes de entrega debidamente autorizados y cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, y 1753 de 2015, los Decretos 1703 2002 y 510 de 2003.

En todo caso, para el pago, se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue al MUNICIPIO: **a.** Una relación detallada de los bienes y/o servicios prestados; **b.** Acta de recibo a satisfacción de ejecución general del contrato; **c.** Acta de liquidación debidamente soportada y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurías, certificado de la veeduría, certificaciones de pagos, entre otros).

EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. Además, deberá informar al MUNICIPIO la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe EL MUNICIPIO.

PARÁGRAFO: Los pagos estarán sujetos al flujo de liquidez de las rentas del presupuesto de la presente vigencia.

1.11 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	Los gastos que se generen con ocasión del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, serán cubiertos por EL MUNICIPIO, con cargo al presupuesto de rentas y gastos aprobado para el presente periodo fiscal, al código presupuestal 2.1.2.02.01.002 denominado *"Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero"*. Unidad Ejecutora. 1-Administración central CPC: 2823609 – Uniformes de trabajo, todo ello según Certificado de disponibilidad presupuestal 2026000586 del 29 de mayo de 2026.
1.12 REGISTRO PRESUPUESTAL	2026001076
1.13 GARANTÍA	Se recibe la garantía contenida en la póliza de cumplimiento número **61-46-101041468 Anexo 0**, expedida el día 17 del mes de junio de 2026 por **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.** con los siguientes amparos:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS

	Cumplimiento del contrato	17/06/2026	17/12/2026	$8.440.600
	Calidad y correcto funcionamiento	17/06/2026	17/08/2027	$8.440.600

De igual manera, se constató el allegamiento de la constancia de pago de la misma, el cual se encuentra contenido en el recibo de pago N°. 61461010414680, por un valor de $57.120

1.14 SUPERVISIÓN - INTERVENTOR	**FAIBER ORTIZ ORTIZ** Secretaria General y de Gobierno

2. CONTENIDO

En Rivera (H), en la fecha de iniciación arriba señalada, nos reunimos en las instalaciones de la Administración Municipal, el Alcalde Municipal, el supervisor delegado y el CONTRATISTA, con el fin de suscribir el acta de iniciación del contrato referido.

Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se le instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Se adjunta y hace parte integral de la presente acta la lista de chequeo de verificación documental del contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 18 días del mes de junio de 2026.

3. FIRMAS

3.1 ALCALDE	3.2 SUPERVISOR - INTERVENTOR	3.3 CONTRATISTA
LUIS HUMBERTO ALVARADO GUZMÁN Alcalde Municipal	**FAIBER ORTIZ ORTIZ** Secretario General y de Gobierno	**JESSICA TATIANA MACIAS SÁNCHEZ** C.C. No. 1.075.258.038 **RL M&L SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.** Nit. 901821412-2